



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2013.

#### VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semi-Exclusiva, en la asignatura Módulo en Ciencias Sociales del Área Sociológica de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 380/2012, según consta en el Expte. Cudap: EXP\_FHCS-SJB: 0000409/2012 y;

#### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza CS N° 138 del Reglamento de Concursos Docentes para Auxiliares de la Docencia y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que se ha inscripto una (1) postulante para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.;

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen fs 15/30 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación del Prof. Aníbal Fernando BECERRA como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Ad- Honorem en la asignatura Módulo en Ciencias Sociales del Área Sociológica Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo Directivo, de los días 18 y 19 de marzo ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art.1º) Designar al Prof. Aníbal Fernando BECERRA (D.N.I. N° 16.678.592 ) como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Ad-Honorem de la asignatura **Módulo en Ciencias Sociales**, del Área Sociológica , sede Comodoro Rivadavia, a partir del 19/03/2013 y por el plazo que establece el artículo 2º.5 de la Ordenanza CS N° 138.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

#### Resolución CDFHCS N° 125/2013

eb  
mmg

*Cudap 140/13*

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB